

CERTIFICADO Nº 326

La Serena, 3 de marzo de 1999

El Secretario Ejecutivo del CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria Nº 142 de fecha 2 de marzo de 1999, dicho Consejo adoptó el siguiente acuerdo :

ACUERDO Nº 1011 :

Se acuerda aprobar la distribución de los Marcos Presupuestarios Comunales del Subprograma Superación de la Pobreza, perteneciente al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal 1999, de la siguiente forma:

COMUNA	MONTO(M\$)	PORCENTAJE
PAIHUANO	15.239.4	10,0
LA HIGUERA	15.239.4	10,0
ANDACOLLO	15.239.4	10,0
VICUÑA	15.239.4	10,0
PROVINCIA DE ELQUI	60.957.6	40,0
RIO HURTADO	15.239.4	10,0
PUNITAQUI	15.239.4	10,0
COMBARBALA	15.239.4	10,0
PROVINCIA DE LIMARI	45.718.2	30,0
CANELA	15.239.4	10,0
LOS VILOS	15.239.4	10,0
SALAMANCA	15.239.4	10,0
PROVINCIA DE CHOAPA	45.718.2	30,0
REGION DE COQUIMBO	152.394	100,0



[Handwritten signature]
BARBARA CALDERON ESCARATE
 SECRETARIA EJECUTIVA
 MINISTRO DE FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS